

Cumple con la NOM-028-STPS-2012 y Prepárate para una Inspección de la STPS

El **manejo de sustancias químicas peligrosas** en los centros de trabajo implica riesgos significativos que pueden derivar en accidentes mayores si no se implementan medidas adecuadas de seguridad.

La **NOM-028-STPS-2012** establece los **lineamientos necesarios para la administración del trabajo y la seguridad en los procesos y equipos críticos** donde se manipulan estos materiales. Cumplir con esta normativa no solo protege a los trabajadores y al medio ambiente, sino que también evita sanciones en inspecciones ordinarias o extraordinarias de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

Si en tu empresa se manejan sustancias químicas peligrosas, es imprescindible contar con un **sistema de administración de seguridad, procedimientos documentados y capacitación continua**.

A continuación, te explicamos los **7 requisitos clave** que garantizarán el cumplimiento de la NOM-028-STPS-2012 y te prepararán ante una inspección de la STPS.

NOM-028-STPS-2012 SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO-SEGURIDAD EN LOS PROCESOS Y EQUIPOS CRÍTICOS QUE MANEJEN SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS

1. **Análisis de los Riesgos asociados a cada uno de los procesos y equipos críticos donde se Manejan sustancias químicas peligrosas** que puedan ocasionar accidentes mayores, o el estudio de riesgo ambiental a que se refiere el artículo 147 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Artículos 132 fracciones I y XVII y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones I, VII y XXII, 44 fracción VII y 54 fracción I del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.3 y 5.19 de la NOM-028-STPS-2012, Sistema para la Administración del trabajo-Seguridad en los procesos y equipos críticos que Manejan sustancias químicas peligrosas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2012.

2. **Programa para la realización de simulacros.**

Artículos 132 fracciones I y XVII y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones III, VII y XXII, 44 fracción VII y 54 fracción IV del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014; y puntos 5.19 y 12.2 inciso a) de la NOM-028-STPS-2012, Sistema para la Administración del trabajo-Seguridad en los procesos y equipos críticos que Manejan sustancias químicas peligrosas, publicada en el Diario Oficial

de la Federación el 6 de septiembre de 2012.

3. **Procedimiento para la investigación de accidentes mayores.**

Artículos 132 fracciones I y XVII y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones 111, VII y XXII, 44 fracción VII y 54 fracción VI del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014; y puntos 5.10 y 5.19 de la NOM-028-STPS-2012, Sistema para la Administración del trabajo-Seguridad en los procesos y equipos críticos que Manejan sustancias químicas peligrosas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2012.

4. **Procedimiento para los trabajos que lleven a cabo contratistas.**

Artículos 132 fracciones I y XVII y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones I, VII y XXII, 44 fracción VII y 83 del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014; y puntos 5.12 y 5.19 de la NOM-028-STPS-2012, Sistema para la Administración del trabajo-Seguridad en los procesos y equipos críticos que Manejan sustancias químicas peligrosas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2012.

5. **Política de seguridad y salud laboral en materia de Administración de seguridad en los procesos y equipos críticos que Manejan sustancias químicas peligrosas** en el centro de trabajo.

Artículos 132 fracciones I y XVII y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 5 fracción I, 7 fracciones I, VII y XXII y 44 fracción VII del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.1 y 5.19 de la NOM-028-STPS-2012, Sistema para la Administración del trabajo-Seguridad en los procesos y equipos críticos que Manejan sustancias químicas peligrosas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2012.

6. **Documento que acredite que cuenta con un sistema de Administración de seguridad en los procesos y equipos críticos que Manejan sustancias químicas peligrosas.**

Artículos 132 fracciones I y XVII y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones I, VII y XXII, 44 fracción VII y 54 fracción III del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014; y puntos 5.2 y 5.19 de la NOM-028-STPS-2012, Sistema para la Administración del trabajo-Seguridad en los procesos y equipos críticos que Manejan sustancias químicas peligrosas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2012.

7. **Documento que acredite que administra los riesgos de los procesos y equipos críticos.**

Artículos 132 fracciones I y XVII y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones I, VII y XXII, 44 fracción VII y 54 fracción III del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014; y puntos 5.5 y 5.19 de la NOM-028-STPS-2012, Sistema para la Administración del trabajo-Seguridad en los procesos y equipos críticos que Manejan sustancias químicas peligrosas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2012.

Nuestro Enfoque y Experiencia

La información que te proporcionamos está basada en nuestra experiencia asesorando a múltiples empresas y centros de trabajo. Sabemos que cada inspección puede variar dependiendo de las circunstancias, pero hemos observado que estas son las solicitudes más frecuentes que las autoridades realizan durante las inspecciones.

Nuestra intención es ayudarte a estar preparado, anticipando posibles requerimientos y garantizando que tu centro de trabajo cumpla con las normativas aplicables.

Este esfuerzo refleja nuestro compromiso por apoyar a las empresas a prevenir contratiempos y fomentar una cultura de seguridad laboral responsable.